

EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un año	\$ 5.00	Un mes	" 0.50
Semestre	2.50	Número atrasado	" 0.10
reciben aviso y satisfechas hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.			

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofendan a la moral constitucional y las buenas costumbres o que resulten ofensivas.

Los anuncios de fábricas y establecimientos se publican gratuitamente, los particulares deberán pagar los gastos y sujetos a la tarifa que se fija en la Administración, cuyos precios se indican.

Los anuncios de particulares se devuelven.

EL DEPARTAMENTO

ASUNTOS ESPAÑOLES

Ha circulado entre los subditos españoles el siguiente manifiesto:

Comité Nacional Español

A LOS ESPAÑOLES

RESIDENTES EN LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

COMPATRIOTAS:

El Comité Nacional Español, constituido en virtud del acuerdo tomado por la Asamblea reunida en el Centro Gallego, nombró de su seno la «Comisión Ejecutiva» que suscribe este documento y que a vosotros se dirige en nombre de la Patria.

España, nuestra querida y adorada España, cuya historia y cuyos hechos brillan con luz esplendorosa y perdurable en los anales de la humanidad; la Nación hidalgica que jamás midió el poder ni el número de sus enemigos tratándose de la defensa de su honor, de su integridad y de su nombre, se encuentra hoy de nuevo envuelta en los horrores de una rebelión sangrienta, que destruye y asola la más hermosa perla de sus Antillas.

Bien sabemos que triunfará ella sola en esta contienda, como ha triunfado en tantas otras, con los inmensos recursos que ha sabido encontrar siempre, aun en los momentos más angustiosos de su existencia, en el fondo de su inextinguible patriotismo. Nada pide a sus hijos, esparcidos por todos los ámbitos de la tierra; pero desear es de todos ellos ofrecerle, espontáneamente su concurso, no solo para que venga en la lucha actual, sino para que afronte y resuelva con súbita otros más graves conflictos que puedan surgir de injustificadas y extrañas pretensiones de intervención en asuntos internos y abusivamente nuestros.

Si estas pretensiones llegaran a realizararse y se convirtieran en hecho, ¡oh! entonces España, que ha asombrado tantas veces al mundo con los rasgos de su indomable energía, y que si pudiera alguna vez ser vencida, no fué jamás humillada, fuerte en su razón y en su derecho, se mostraría de nuevo digna de sí misma, erguiéndose alta y resueltamente ante la afrenta, y dispuesta a todos los sacrificios para salvar su dignidad y su honor.

Mientras tanto, compatriotas, entendemos que ha llegado el momento de cumplir todos con nuestro deber. Y ya que nuestros hermanos de la Península, cuyas grandes palpitaciones de entusiasmo llegan hasta nosotros, a través de los mares como el eco de nuestros propios sentimientos, ofrecen tan generosamente a la Patria su sangre y su vida, justo es que nosotros, que por los azores del destino estamos de ella alejados y libres de las cargas que sobre aquellos pesan, le entreguemos.

FOLLETIN

LA INTERPELACION

DISCURSO DEL SEÑOR BACHINI

niel informe de los médicos que certifican los malos tratos suministrados a los ciudadanos presos en la cárcel de San José pueden ofrecer dudas al recto criterio de la Cámara.

Esas pruebas lo bastan para creer que el señor Bove ha procedido incorrectamente, que ha sido arbitrario en el ejercicio de su elevado cargo.

Además hay un hecho muy significativo que es menester consignar.

El doctor Herrera, con palabra energica, pero injunta y violenta por lo general, ha hecho simples argumentaciones de efecto; nos ha hablado de la procedencia de la prensa, del desconocimiento del principio de autoridad; está perfectamente; pero en aquellos momentos en que el hombre se vea insultado, el caballero atacado, era el hombre, el caballero, quien debía ejercer sus derechos, era la acción individual la que debía haberse hecho sentir y no la acción exagerada del funcionario.

Por otra parte las argumentaciones del señor mi-

mos también voluntariamente nuestra ostrenda y nuestro tributo.

A la obra, pues, españoles.

A todos nos dirigimos, no sólo a los de Montevideo, sino a los de todos los pueblos y de todos los rincones de la República, para que, impulsados por el ardiente amor de la Patria, y agrupados en torno de su pabellón glorioso, se organice y nombre sus Juntas ó Comités, que podrán ponerse en relación con nosotros, si así lo crean conveniente, a fin de dar mayor impulso y vigor al común esfuerzo.

Si a todos nos dirigimos, en la seguridad de que ni uno sólo desoirá nuestro llamado y las imposiciones de su propia conciencia.

Despréndanse los ricos de una minima parte de su fortuna, entreguen los pobres su óbolo, modesto por la cantidad, pero grande por su valor moral, puesto que representa el producto de su trabajo y de sus sudores, y habremos demostrado una vez más a las colectividades que nos contemplan, que el patriotismo español es inagotable. ¡Viva España!

Montevideo, 18 de Abril de 1896.

BERNARDINO AYALA, Presidente.—
JOSÉ HELGUERA, Vice Idem.—
PEDRO FERRÉS, Tesorero.—
TELESFORO ARTEAGA, Contador.—
DR. ANTONIO SERRATOSA, Vocal.—
DR. FRANCISCO SUÑER Y CADEVERA, Vocal.—
LEONCIO MONGE, Vocal.—
LUIS IGNACIO GARCIA VACA, Vocal.—
ANTONIO MIRÓ, Secretario.

Cartas á EL DEPARTAMENTO

DE FLORIDA

Señor Director:

Estimado amigo:

Aunque su periódico no tiene carácter político, me supongo que no deseará la narración del gran acontecimiento de ayer en la histórica Ciudad de mi nacimiento.

Me refiero a la inauguración del Club «Aparicio Parraga» que ha sido grandioso bajo todo concepto.

Desde las primeras horas de la mañana empezaron á entrar de campana grupos de a ochenta y cien giinetes alojándose en varias casas preparadas de antemano.

A las 9 de la mañana estaban reunidos los invitados de campaña.

A esa misma hora llegó en tren expreso de la capital, el doctor don Eduardo Acevedo Díaz acompañado de varios amigos y correligionarios del mismo, miembros del directorio de Partido Nacional y adictos, todos en número de 150 mas ó menos.

Esperáblos en la estación la Comisión del Club Aparicio y un número de personas que no bajaría de trescientas.

nistro sobre la mala conducta y la conducta poco honesta de algunos de los que intervinieron en ese tumulto de San José, es una argumentación futile y sin fundamento. No puede tomarse ese hecho por base pues aún cuando esos ciudadanos fueran vagabundos ese hecho no implicaría una base para proceder de un modo injusto.

En cuanto al principio de autoridad, el orador reconoce que no está del todo arraigado en la mente de nuestro pueblo, que como todos los pueblos nuevos aduce de defectos inherentes á su constitución embrionaria.

Sin embargo, la falta de respeto á la autoridad se debe en gran parte al desconocimiento absoluto que de sus funciones tienen los encargados de velar por el orden público. La policía es la que empieza á faltar a los ciudadanos con procedimientos que se han hecho ya tradicionalmente arbitrarios; tiene arraigada esa tendencia criolla de que apenas visión uniforme siente la necesidad de ser groseros, de ejercer brutalmente su autoridad y de hacer uso de su fuerza.

Con ese modo de obrar ellos mismos son los que conspiran contra su autoridad y su prestigio.

He ahí la razón por la cual el orador aplaudió el proyecto del ex-presidente doctor Herrera sobre militarización de la policía, que traería quizá con la disciplina, un freno á esos desmanes arbitrarios.

El señor Ministro nos ha hablado de que la policía europea con su sola presencia habría apacigua-

do hecho el recibimiento con las ofusiones patrióticas que son de suponer, se trasladó la comitiva á Piedra Alta, donde se habían carneado treinta cerdos con cuero.

Hizose honor al plato criollo y á cincuenta yuntas de gallinas y cuarenta cerdos sacrificados para obsequiar á los distinguidos visitadores de la capital y campaña.

Al terminarse la comida, se sentaron los atendores vivas hacia la entrada del Prado, vivas que repercutieron como el eco de la tormenta y que repitió la inmensa muchedumbre al saber de lo que se trataba.

Era que una comisión de señoritas iba á poner en manos del señor Zipitria una magnifica bandera nacional de gran costo, bordada por distinguidas damas floridianas.

En el acto de la entrega de la bandera, hizo uso de la palabra la señorita Ercilia Díaz pronunciando un magnífico discurso.

Contestó el señor Zipitria agradeciéndole y la siguieron en el uso de la palabra los señores Luis P. de León, Rosello, Acebedo, una niña de D. D. Silva, Echeverría y otros abundando en conceptos patrióticos.

No le mando los discursos por su mucha extensión y porque cuando ustedes publican esta carta, si merece utiles honores, ya habrán visto la luz en «El Nacional».

Llenado este requisito que ha sido la nota mas saliente de la fiesta de inauguración del Club, puso la comitiva en marcha con rumbo á la ciudad con el doctor Acevedo, á la que conduce este señor la bandera, plegada, por haber prohibido la Jefatura el llevar la bandera nacional.

Seguían á la comisión del Club, de 1800 a 2000 ciudadanos correctamente formados, dando continuos vivas a la constitución de la República, al Partido Nacional y al doctor Acevedo.

Así llegó la manifestación hasta el Café del Centro donde un grupo de colonos capitaneados por el Teniente Coronel Magallanes prorrumpió en vivas si partido colorado, vivas que aunque parecieran provocativas, no lograron conmover un solo músculo de los nacionalistas que saben respetar las opiniones de los demás y que no se inmutan porque cada cual ejerza su derecho y victoreo lo que le gusta.

Al llegar al Club tomó la palabra el señor Pedro Echeverría y después de manifestar el objeto de la imponente reunión, declaró terminado el acto.

Se disolvió entonces la Comitiva.

En todos los balcones y sotocetas del trayecto recorrido por la comitiva, se veían damas que arrojaban flores á su paso.

La reunión ha resultado un verdadero acontecimiento.

Anoche en el Hotel Lara y durante

do a los sediciosos; pero él olvidó que el uniforme de los policías europeos representa una tradición de respeto y de formalidad, mientras aquí el sable de los vigilantes solo se respeta por haber sido impuesto por los de la espalda de media altura.

—Como la hora de concluir estuviese próxima, el señor Rodríguez (A. M.) hace moción para que se prorrogue la sesión hasta dar por terminada la discusión de este asunto.

Pueto a votación la moción del doctor Rodríguez que aprobó.

—Continua pues el señor Bachini. Le observa al señor Ministro que sus argumentos han sido sumamente pobres y extraña como el P. E. se satisface con que el señor Bove informe en su propia causa advocándose la facultad superior del hombre imparcial y de suerte.

Si en la cuestión de los sucesos de San José se mezclan las ideas de partido, resulta como ya ha sido indiscutiblemente comprobado en la Cámara que los apaleados han sido los blancos y los apaleadores los colorados.

—Plata Verde á quien la policía puso de azul, resulta ser colorado.

Para concluir, el señor Bachini presenta á la consideración de sus colegas la siguiente moción:

—La Cámara se ha enterado con desagrado de la conducta del Jefe Político de San José y pasa á la consideración del día.

Discurso del doctor Gregorio L. Rodríguez

Habla en seguida el señor Gregorio Rodríguez

manifestando que á pesar del particular efecto

que tiene el señor Ministro, se ve obligado

la cena, algunos de los asistentes á la reunión dieron algunos vivas.

No les duró mucho el placer pues á los pocos momentos se presentó el comisario, de orden del Jefe Político, manifestando que estaba prohibido dar vivas.

La orden fué censura la pero se acató sin resistencia.

Se celebraron varias tertulias en honor de los manifestantes entre otras las de Saenz y Degrossi.

La compañía dramática que dirige el señor Giménez dió una función dedicada á los nacionalistas, obteniendo un lleno completo.

Es de admirar el orden que ha reñido.

La policía ha estado muy correcta, no habiendo ocurrido mas incidente que el del Hotel, que no reviste mayor importancia.

Hoy á las 8 de la mañana regresó á la capital el doctor Acevedo Díaz y los señores que lo acompañaron.

Fueron despedidos en la estación por la banda de música y un gran número de correligionarios.

Esta reunión ha sido de veces mayor que la celebrada hace poco por los elementos adictos al gobierno.

Reuníronse á duras penas 512 ciudadanos, habiendo venido buen contingente de Sarandí y Goñi, con pasaje oficial.

Termino la presente adjuntando la lista de la comisión electa para el club Aparicio Párraga:

TITULARES—Señores R. Zipitria, José Mugica, S. Vidal, Pedro Echeverría, Juan Gugliemetti, Solano A. Rieseta, N. Díaz Tenorio.

SUPLENTES—Señores L. Clabares, S. L. Urioste, Carlos Mas, Pedro Menéndez, Pedro Saenz, Juan C. Iturbrú, Domingo Rospide.

Sin mas lo saluda su aficio. amigo y S. S.

El Correspondiente
Florida, Abril 27 de 1896.

SOCIALES

Los asistentes á la última misa del domingo oyeron leer entre otras, las siguientes amonestaciones:

Ramon Montero y Paullier, oriental, soltero, abogado, de 37 años de edad, hijo legítimo de don José M. Montero y doña Paulina Miró, quiere contraer matrimonio con doña Teresa Riembau oriental, soltera, de 20 años de edad, hija legítima de don José Riembau y doña Teresa Escudé.

—Manuel Pereyra, oriental, soltero, de 23 años de edad, hijo legítimo de don Manuel Pereyra y doña Natividad Cedrés, desea contraer matrimonio con doña Virginia Aguirre, oriental, soltera, de 21 años, hija legítima de don Indalecio Aguirre y doña Virginia González.

Los tapujos y componeudas representan en este caso una complicidad tan triste como infame. Los proveydos solo los obtendrá el Gobierno, con una conducta recta, castigando á los malos y premiando á los buenos. Cediendo a las exigencias de la opinión es que los gobernantes se hacen fuertes.

El Señor Bove habrá hecho ya méritos suficientes para ser destinado. Aquellas célebres cacerías de hombres que dieron tanta nombradía, debieron ser castigadas como actos arbitrarios. Quizás la impunidad con que el Gobierno miró aquellos delitos han envalentonado al funcionario para la perpetración de estos nuevos.

Si en la cuestión de los sucesos de San José se mezclan las ideas de partido, resulta como ya ha sido indiscutiblemente comprobado en la Cámara que los apaleados han sido los blancos y los apaleadores los colorados.

—Plata Verde á quien la policía puso de azul, resulta ser colorado.

Para concluir, el señor Bachini presenta á la consideración de sus colegas la siguiente moción:

—La Cámara se ha enterado con desagrado de la conducta del Jefe Político de San José y pasa á la consideración del día.

Discurso del doctor Gregorio L. Rodríguez

Habla en seguida el señor Gregorio Rodríguez

manifestando que á pesar del particular efecto

que tiene el señor Ministro, se ve obligado

esta vez á comprar lanzas con él, sobre todo con respecto á las apreciaciones de orden penal que ha hecho el doctor Herrera.

Observo, con el doctor Ciganda, que la guía política y los artículos respectivos, base en que se apoya el señor Bove ha sido derrogada y ya es consciente de que la situación argumentación ninguna valdrá ni ninguna fuerza legal.

Ademas ese desconocimiento de la ley por parte del señor Bove y que trae á colación el señor Ministro, es una razón tan débil como la anterior por cuanto es precepto elemental del Código Civil que la ignorancia de las leyes no puede servir de excusa a ningún ciudadano y mucho menos á un funcionario que ejerce el puesto del señor Bove.

El doctor Rodríguez opina que como miembro del Poder Legislativo, está vivamente interesado en que las leyes que el dicta sean claramente cumplidas desde el mas encumbrado funcionario público, hasta el último ciudadano de la República.

Reitera el orador, circularas, leyes y acuerdos del año 82, donde el ministro de Gobierno, de una época que el mencionado se ha separado de la administración, estableció que el jefe político de San José

—Ha sido nuestro huésped durante los últimos días de la pasada semana y parte de la presente, el bachiher don Pedro Aladio esfocido en esta localidad donde ha hecho oír su voz en reuniones políticas.

El avestruado Joven ha visitado á San José en viaje de placer con el objeto de saludar á las relaciones numerosas que aquí cuenta.

OBRAS DE ARTE

LAS TELAS DE PARLASCA

FIESTA RELIGIOSA

Han llegado de Italia y se encuentran ya en San José aun encajonadas las magníficas telas de Parlasca que lucirán la Capilla del Sagrario erigida en la iglesia parroquial.

Componen el decorado de esa, que resultará joya artística del templo, los doce apóstoles que ocuparán la bóveda y cuatro ángeles que lucirán en el primer cuadro.

Estos últimos han sido exhibidos en una exposición artística en Suiza, recibiendo el elogio de los grandes críticos.

Complementarán la ornamentación las piezas llegadas también recientemente para integrar la cornisa de la cúpula, cuyos colores se adaptan á la decoración de la capilla, destacándose en blanco celeste y granate.

Tambien ha sido desencajonada la alfombra.

Se ha fijado para la inauguración y consagración del oratorio, el día 31 de Junio celebrándose solemne misa de ofical, en la que oficiará el obispo don Mariano Soler.

Se había pensado contratar orquesta y coro habiendo visto obligado el doctor Bentancur á desistir de su propósito, en razón de celebrarse en esos días la octava del Corpus que tiene ocupados en diversas iglesias orquesta y cantantes, por lo que se ha acordado aceptar el ofrecimiento de varias señoritas que ya tienen en particular la misa que han de cantar ese día.

Tales son los datos que podemos adelantar con referencia á esa fiesta religiosa.

COLABORACION

AFFAIRES POLITICOS

Casi-acontecidos andaban los adscritos á la tracción Estebanista el domingo último.

A estar a sus dichos, resultaría un mito la reforma electoral y mas mito todavía la adición del doctor don Julio Herrera y Obes, padre natural del abogado, por cuya adición se hace obligatoria la inscripción en los Registros Civicos, bajo pena de suspenderse la ciudad.

esta vez á comprar lanzas con él, sobre todo con respecto á las apreciaciones de orden penal que ha hecho el doctor Herrera.

Observo, con el doctor Ciganda, que la guía política y los artículos respectivos, base en que se apoya el señor Bove ha sido derrogada y ya es consciente de que la situación argumentación ninguna valdrá ni ninguna fuerza legal.

Ademas ese desconocimiento de la ley por parte del señor Bove y que trae á colación el señor Ministro, es una razón tan débil como la anterior por cuanto es precepto elemental del Código Civil que la ignorancia de las leyes no puede servir de excusa a ningún ciudadano y mucho menos á un funcionario que ejerce el puesto del señor Bove.

Reitera el orador, circularas, leyes y acuerdos del año 82, donde el ministro de Gobierno, de una época que el mencionado se ha separado de la administración, estableció que el jefe político de San José

—Es por estas consideraciones que va á votar la moción propuesta por el señor diputado Bachini.

JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

ALMACEN DE COMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTE Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

dadanza, item más, la inhabilitación para el ejercicio de empleos públicos.

Al paso que marchan las cosas están demás las discusiones sobre la Ley Electoral en la cámara alta, puesto que el sistema implantado por las prácticas viciosas de hace algunas décadas inutilizan la prevision y esfuerzo de los legisladores.

El domingo último se quejaban los neofitos en política, de que la mesa inscripторa procedía con pausa.

Dicen que el escribiente encargado de hacerlas inscripciones, trabajaba con una lentitud abrumadora que contrastaba con la impaciencia de los que se peraban.

Con tal procedimiento, observaban los descontentos, es imposible inscribir una veintena de ciudadanos por día y como solo queda un domingo para inscribirse, vendría á resultar que serían muy pocos de los que aún no se han inscripto y que forman una gran mayoría, los que podrían ejercer el derecho de sufragio en los próximos comicios.

Esto unido á que cuando van los unos, tienen ya tomado el turno los otros, que han tomado también la sartan por el mango, hace desesperar á los que confiaban en la Ley esperando poder llevar al Registro su contingente de ciudadanos reunido los consiguientes balotés para disputarse el triunfo en la lucha democrática.

Este sistema, no es de moderna invención pues hace años que viene poniéndose en práctica, pero ha horrificado á los q' nunca habían agarrado el embudo por el lado angosto lo q' encuentran poco llevadero y un tanto de descontento.

Sea como fuere, la Ley adaptada al paladar de los que mandan resultará siempre un tira y afloj; así es que las discusiones y labor de los legisladores resulta también tiempo perdido.

Los que no han podido llevar sus aliados á los Registros, lo esperan todo de las tachas, suponiendo q' llenadas éstas con legalidad, podría eliminarse un buen número de inscripciones todo lo q' podría suceder, pero q' es á mi juicio muy problemático por aquello de q' el q' hizo la Ley hizo la trampa y q' el q' manda manda y cartuchera en el cañón.

Siempre ha sucedido lo mismo; así es q' no es pensar distales el suponer q' siga imperando el viejo régimen de cuya muestra se han exhibido tantos botones.

Allá se las campaneeen y dichosos los q' como ustedes, viven en campo neutral agenos a éstas luchas, queyo aunque hijo de esta tierra y no muy viejo, estoy muy convencido de q' predicar en política en situaciones como la presente, es machacar en biero frío, y la abstención me atengo.

Suyo atmo.

Un político que piensa.

DELICIAS SALTEÑAS

LOS MILAGROS DEL PADRE BENITO

En el mes pasado cerraron sus puertas las siguientes casas de comercio en la ciudad del Saito:

—Café del señor Leoncio Pereira, situado en la plaza Treinta y Tres.

—Colchonería del señor Juan Ferrús calle Valentín esquina Arapay.

—Confitería Española de Caucio Hernández, calle Uruguay esquina Guaviyú.

Y cerrarán brevemente sus puertas:

—Peluquería situada frente al mercado principal.

Peluquería del Río de la Plata, calle Uruguay.

Comunicaremos q' otros comerciantes andan teclando y caerán en la debata de este mes.

«Progresos de la actual administración cooperados eficazmente por el de

S. E. en este departamento» — como dijó alguien.

¡Tendrá jetatura nuestro muy amado Teófilo!

Es muy posible!

El impuesto á los diarios

Se decía el martes q' en las antecámaras de la Cámara de Representantes, algunos diputados habían manifestado la conveniencia de q' se tratase el proyecto presentado hace varios meses por el doctor Ciganda proponiendo la disminución del impuesto establecido bajo la forma de seu postal sobre la prensa.

Sobre castigos en las Escuelas

CIRCULAR

Inspección de Escuelas.

San José, Abril 28 de 1896
Señor maestro.—Han llegado hasta mí rumores insistentes de q' en algunas escuelas públicas de este departamento se aplican castigos corporales á los alumnos q' á ellas concurren, contraviniendo lo q' de manera expresa y terminante prohíbe el artículo 51 del reglamento general de escuelas, q' alz renglón seguido en dicho artículo agrega q' la infracción de ese mandato puede ser causa de inmediata destitución.

L' ilustración y buen nombre del profesorado en este departamento no me permite dar crédito á aquellos rumores, q' por otra parte, no han tomado forma concreta; pero es lo cierto q' existen y es necesario desvirtuarlos, porque la personalidad de los señores maestros, así en el ejercicio de sus funciones como fuera de ellas no puede admitir so-pueblas; pues si no fuera bastante á impedirselo la estimación propia de la vida social se lo impediría de modo severo la dignidad del sacerdocio, a que consagra su vida.

Nada hay mas digno de respeto q' los niños; y el amor y respeto de su personalidad, ningún procedimiento lo cultiva mejor q' el ejemplo q' el maestro le da en la escuela, basado siempre en el amor y cariño, de donde surgen como consecuencia, los hábitos de la obediencia y el respeto q' son la base fundamental de toda buena escuela.

Es un error lamentable; y no puede admitirse, suponer q' el maestro se deba al cumplimiento seco de sus deberes en la escuela, como instructor y educador: no: su labor es de todas partes y de todos los momentos en q' sea necesaria; quien piense de aquella manera y así lo cumpla, no tiene vocación para el magisterio y adoptó ese modo de vivir como pudo adoptar otro cualquiera: no es el maestro amante y cariñoso amigo de los niños entre quienes debe repartir por igual el caudal de sus conocimientos y de sus virtudes.

Bien sé cuan diferente es el carácter de los niños y cuan varios deben ser también los medios q' deben emplearse para morigerarlos y conducirlos por la senda del bien; pero no hay caso ninguno en absoluto, q' disculpe el hacer uso del medio, reprobado universalmente, de rebajar la dignidad personal de aquéllos, aplicándoles castigos corporales y afrontos q' les hagan perder la sensibilidad moral q' el hombre debe conservar siempre inmaculada y pura.

Los artículos 52, 53 y 54 del reglamento antes citado establecen bien claramente los procedimientos q' deben seguirse con aquéllos niños en lo cuales son ineficaces los medios persuasivos para inducirlos á la enmienda y a ellos deben atenerse los señores maestros, sin extralimitarse en manera alguna de aquellas disposiciones; obrar

de otra manera sería olvidar los principios fundamentales de la misión civilizadora q' les están encomendados, é incurirían, ademas, en las responsabilidades consiguientes q' había que hacer efectivas por mas penoso q' fueran penas en prácticas.

Me acompaña la firme persuasión q' no llegaría este caso; al contrario los señores maestros, bien persuadidos de la importancia pedagógica de estos consejos, se plañarán por conservar todo el prestigio de su autoridad, hermanado con el respeto y cariño de sus discípulos, haciendo cada vez mas dignos y acreedores al engrandecimiento de los padres de familia q' les confían la educación de sus hijos.

Saluda á usted atte.

Genaro J. Calvo

LA GUERRA EN CUBA

MADRID, 23.—Se desmiente q' existan desavenencias entre Weyler y ciertos jefes de alta graduación con motivo de supuestos disgustos por la manera de llevar á cabo la campaña.

Se asegura q' reina acuerdo completo entre Weyler y sus subordinados.

NUEVA YORK, 28.—Según las últimas noticias de fuente revolucionaria Máximo Gómez se encuentra en Sancti Spíritu, donde está organizando con suma actividad una nueva invasión á las provincias de la Habana y Matanzas.

Para ponerse en marcha solo espera un cargamento valioso de armas y pertrechos q' debe desembarcar el vapor «Bermuda».

NUEVA YORK, 28.—Se nota bastante actividad entre los miembros del comité revolucionario de Cuba q' augura un éxito muy favorable a la campaña actual en q' el general en jefe Calixto García coopera con los generales Gómez y Maceo tomando todos la ofensiva tan pronto como desembarquen las dos últimas expediciones de armas q' partieron la semana pasada de Estados Unidos.

MADRID, 28.—En la derrota ultima del jefe insurrecto Collazo ocurrida en Caienagua (provincia de la Habana) las fuerzas revolucionarias tuvieron 49 muertos y mas de cien heridos con numerosos prisioneros.

Recogieronse en el campo muchos caballos y armas.

HABANA, 28.—Las tropas españolas han tenido últimamente otros combates con la partida de Collazo, habiendo hecho 70 muertos más.

NUEVA YORK, 28.—Los rebeldes han incendiado muchos tabacales en Pinar del Río y además trescientas casas de adictos á España y cuarenta mil fardos de tabaco.

El valor de los perjuicios pasan de un millón de dólares.

A consecuencia de estas degradaciones han quedado sin hogar tres mil personas q' se encuentran en una miseria espantosa.

NOTICIAS

El derecho de reunión.—Se nos dice q' el doctor don Teófilo Nicolás, presidente del club nacionista «Coronel Rafael Rodríguez», ha sido citado por la comisaría seccional por no haber solicitado permiso para la velada literaria q' celebró ese centro, conmemorando la gloriosa efeméride del 19 de Abril.

Ignoramos lo q' haya de cierto en esta noticia, pero nos parece q' la autoridad policial se limitaría en el caso ocurrente, á advertir q' se dé aviso á las autoridades en reuniones análogas porque no es presumible q' tratándose de un centro local y de un a cto particular y patriótico como el q' tuvo lugar la noche del 20 del corriente, se pretienda poner trabas á la iniciativa

ciudadana, obligando á los centros sociales á llenar disposiciones de carácter permanente, tratándose de reuniones ó espectáculos públicos.

Entendemos q' el derecho de reunión está consagrado por la constitución y leyes del país, y q' solo se exige q' avise á la policía en determinados casos, prescritos por el Reglamento de la misma.

Lo q' falta saber ahora es si el club «Coronel Rafael Rodríguez» está comprendido en ellos y puede ó no celebrar fiestas sociales de carácter familiar sin llenar esos requisitos.

Don Juan Ramón Gómez.—La Asociación Nacional de Caridad y Beneficencia q' quien está confiada la dirección del Hospital, Asilos y Matrimonio Nacional, ha sufrido la pérdida de una de sus mas fuertes columnas.

El filántropo don Juan Ramón Gómez ha bajado á la tumba en los últimos días de la pasada semana.

La sociedad de Montevideo y los altos poderes públicos se congregaron en rededor del féretro en el acto de la inhumación de los restos, para rendir a ese ciudadano el póstumo homenaje á sus virtudes y caridad sin límites.

Pocas veces ha presenciado Montevideo un espectáculo mas conmovedor y concurrido.

Formaron en la calle 18 de Julio los huérfanos de los asilos para presenciar el paso del féretro y la fúnebre comitiva y esperaron reunidas en la rotonda del Cementerio Central las damas de la Beneficencia y la Congregación de Hermanas de Caridad.

Cinco lanchas conducían las coronas regaladas por distinguidas y estupendas personas y asociaciones de Montevideo.

En el acto de depositarse los restos en el último asilo, hicieron uso de la palabra varios oradores historiando las virtudes y méritos ciudadanos del difunto.

Descanse en paz el gran filántropo cuya memoria será evocada siempre con la mayor veneración y respeto.

ALBUM POÉTICO

¿Quién lo sabe?

Entro en cualquier cementerio y, según los epitafios, cada sepultura encierra un virtuoso ciudadano.

Todos los q' allí reposan fueron en vida unos santos, y yo absorto me pregunto dónde entierran á los malos?

Eduardo Quiles

Vida y muerte

Enterraron á un hombre y á su tumba triste y hermosa una mujer llegó cayó de hincos, y la helada tierra con su llanto regó

Del amarillo susulo del sepulcro, pálida y débil, retorció una flor... el corazón del muerto respondió al otro corazón

José Torroba

Teléfono particular.—La casa comercial de Santos García se ocupa en el establecimiento del teléfono á los cómodos y espaciosos depósitos q' acaba de construir frente á la estación del ferro-carril.

El coronel Tabares.—Conferenció el lunes con S. E. el Presidente de la República aribuyéndose q' ésta conferencia flores electorales segun «La Razón».

Signos de progreso.—Se está acarreando el material para el adquicado de la Plaza Treinta y Tres.

Ya se ha estendido en las veredas al frente de las calles 25 de Mayo y 18 de Julio la piedra q' ha de servir para cordón de las mismas.

Los trabajos empezarán en breve.

Es opinión general q' una vez adquinadas las cuatro calles de la plaza,

ó sea Artigas, Asunción, 25 de Mayo y 18 de Julio, se promoverán reuniones entre los vecinos de las adyacentes para llevar á cabo iguales reformas.

Mucho nos alegraríamos q' así sucediera.

Que sean felices.—Hoy contrae matrimonio en la capital la señorita Juanita Bonasso hermana política del apreciable facultativo de ese apellido, entre nosotros, con el joven don Camilo P. Alvarez.

Hacemos fervientes votos por q' el nuevo hogar vea brillar permanentemente el sol de la felicidad, sin nubes q' lo empañen,

LA REFORMA ELECTORAL

En la sesión celebrada el lunes último por la Cámara de Senadores, quedó sancionada la ley de elecciones con las reformas propuestas.

Entre las modificaciones de la ley se encuentra la del artículo 86, por q' que quedan excluidos de las justas electorales los jefes políticos y administradores de rentas de los departamentos de campaña.

Resultaba verdadera incompatibilidad entre las funciones oficiales y las electorales q' estaban llamados a empleados.

Pronto hemos de conocer los efectos q' surte la nueva ley ante los encargados de su aplicación y respeto.

No vendrán por ahora.—Los artistas Gil y Mesa q' nos ofrecieron resarcir en breve en la escena de Villabona, están haciendo las delicias del público Bonapartense en el Teatro Olímpico de la gran ciudad Argentina.

Concluido el contrato con la Empresa Pastor y alquilados por el éxito q' obtuvieron, han hecho una gira antes de la terminación del invierno para lo q' cuentan con elemento lírico de buena Ley.

Así lo hacen saber.

Que vengan cuanto antes.

Resultó filosa.—Grande fué el alegro q' recibimos, al tener conocimiento de q' la fortuna había hecho una caricia á don Valentín Zamit, gerente de la botica del señor Crocetti, aun cuando nos puso en duda el número 7100 q' no era el q' obtuvo el premio mayor en la última extracción de la lotería de la caridad.

Ahora resulta q' todo ello ha sido una verdadera pitada.

Lo sentimos por el amigo Zamit y nos alegraríamos q' fuera una profecía la fumada del domingo.

De menos no hizo Díos.

Un héroe!!—Habla El Comercio de Independencia:

«El domingo por la noche el sereno q' se encontraba de fachón en la plaza principal, canturriaba, entre dormido y despierto, la milonga: «á mi no me asustan bultos ni gauchos q' compadran».

De repente se presenta un fantasma de blanco traje, larga cabellera y ligero paso,—caminando, con la cabeza gacha, en dirección al nocturno vigíante.

Ver la aparición, abandonar la linternita, poner pies en polvorosa y refugiarse en la casa de comercio de don Miguel Poirano, fué todo uno.

El fantasma era el conocido monomálico Espelosín, q' pasaba persiguiéndose y mascullando una oración.

Nuevo escribano.—Hoy es esperado de la capital don Horacio Nicolás q' ha resuelto fijar aquí su residencia abriendo su Escribanía en la calle Saavedra número 72 q' casa q' ocupó la señora don José Llosas.

Descomosie mucho suerte y buena clientela.

Lotería de cartones.—De las propuestas presentadas á la Junta Económico Administrativa para obtener la concesión de lotería de cartones durante un año en este departamento, fué aceptada la q' corresponde á los señores Juan M. Alba y Marcos Franco.

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Con casa de compras, comisiones y demás operaciones en Montevideo, Calle Mercedes número 293. Barraca de maderas, artículos de construcción, almacenes de hierros, máquinas agrícolas y grandes depósitos de frutos del País.

Habiendo tenido gran aceptación los géneros aveniados, de los cuales se hicieron grandes compras en remate, avisamos á las familias y gente de trabajo que estos se siguen vendiendo por la mitad de su precio; así como varios géneros de estacion comprados en saldos y liquidaciones.

También avisamos á la numerosa clientela de la Casa, labradores y estancieros del Departamento, que pronto quedarán habilitados los grandes galpones que estamos haciendo construir frente á la Estación del Ferro-Carril; los que se destinarán á toda clase de cereales y frutos del País, Barraca de maderas, almacenes y atender órdenes de los diversos ramos que abarca la Casa principal fundada el año 1881 en las Calles Asamblea y Sarandi llevando así una necesidad que exige el gran aumento de nuestros negocios.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

CALLES: ASAMBLEA, SARANDI Y URUGUAY

Juzgado Letrado Departamental

DESPACHO

DIA 28

Trámite—Isidra Vera de Diaz con Eulalia V. de Baleyron—Martín U. Iro con Graciana Agüera—Martín Iro de Alba, sucesión—Raúl Díaz con José Torres—Gregorio E. con José González—Oficio Ido, de la C. de Primer Turno—Oficio Ido, de la C. de Primer Turno—Interlocutoria—Mallada de Menéndez, sucesión—J. M. Nithas—Onofre Ubal, sucesión—Criminales—Trámite, Cinco.

No pongo impedimento—Tengo el citado contrato matrimonio Juan C. Itepon, soltero, de 28 años de edad, y Eulalia García, oriental, de 20 años.

Almacén de comestibles—Los señores José A. González y Cia. acaban de abrir al público un gran almacén de comestibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también del país.

Se puede decir, que es la única bodega verdaderamente valiosa que tiene este departamento.

Dichos señores están dispuestos á vender tanto los artículos de almacén, vinos y artículos de barraca en general a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tiene, siendo todas sus vastas instalaciones propiedad de dicha casa.

AVISOS

Empresa de la Luz Eléctrica

DE SAN JOSÉ

La "Empresa de Luz Eléctrica de San José," avisa al público de esta ciudad, que acaba de contratar con la casa del señor Ernesto Quincke, de Montevideo, la instalación de la luz eléctrica.

Dicha casa, en representación de la Gran Sociedad de la Electricidad de Berlín, garantiza el buen funcionamiento y buen servicio de la electricidad, siendo la instalación de las más perfectas con calderas inexplorables, máquinas y dinamos de construcción más modernas, y toda la red del alumbrado en debida forma.

Avísanos á todas las personas que deseen tomar la luz eléctrica, que comunicaremos por escrito el número de la casa que se acuerde, para que se dé para el cálculo de los cables en este establecimiento necesario y constituya una garantía más para el funcionamiento de que así la Empresa puede hacerse cargo de la magnitud con que debe hacer la instalación, del número de cables que ha de emplear.

Ofrecemos, pues á los que desde ya se suscriban hasta el 10 de Mayo, una rebajada notable sobre el precio de la tarifa, es decir, que en vez de cobrarse un peso y ochenta centésimos, por cada lámpara de 16 bultas, podrán obtener la luz por un peso y sesenta centésimos.

Esta concesión se acuerda solamente á los que se suscriben hasta el 10 de Mayo próximo y siempre que la suscripción particular llegue á setenta lámparas, y en ningún caso gozará de ese beneficio los que se suscriban después de dicha fecha.

Para los pedidos, dirigirse á don Carlos Larriera, calle 25 de Mayo núm. 45.—Abril 23 de 1896.

La Empresa

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Emilio Jiménez de Arechaga se hace saber al público que se declara abierta la sucesión de José Gregorio Fernández, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos para suscitar sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—San José, Abril 1º de 1896.

Sixto Della Hanty

Escr. Pbl.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

vil, y de doña Saranda Moraya, de nacionalidad oriental, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casada, domiciliada en la calle San José s/n, de profesión labores; y doña Inocencia Martínez, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad, en el año mil ochocientos setenta y dos, ignorando el día y mes de veintiún años de edad, domiciliada en la calle Arana s/n, de profesión labores, hija de Pedro desempleado, de profesión labores; y de doña Saranda Moraya s/n, de profesión labores.

En febrero del año íntimo, á los que supieron algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunciaron por escrito ante este Juzgado, haciéndole fijar su puerta, y en el periódico local, EL DEPARTAMENTO, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Ernesto Prósper Oficial del Estado Civil
(Gratis)

Finca en venta

Se vende una magnífica finca propiedad de don Andrés S. Anguiano situada en las calles 18 de Julio y Rincón formando esquina con los almacenes de don Marcelino Seijas y don José Ferrari.

Ocupa una posición excelente, tiene todas las comodidades necesarias para casa de familia ó establecimiento comercial y produce 19 pesos de alquiler.

Para más informes ocurrir á su propietario calle Sarandí n.º 65.

Febrero 6—

Registro del Estado Civil

La SECCION BÚSQUEDA

En la Costa de Mallada á las 23 días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, y siendo las 10 a.m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Juan Sanchez Bermudez, de estado soltero, de nacionalidad español, de 30 años de edad, domiciliado en la Cañada Grande, de profesión propietario, hijo de don Manuel Sanchez Bermudez, de estado casado, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesión rentista y de doña Juana Cabrera, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores y doña Antonia Nieves, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Puerto Ventura, España, de 20 años de edad, domiciliada accidentalmente en la Cañada Grande, de profesión labores propios de su sexo, hija de don Antonio Jose Nieves, de estado casado, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliado en la Sencion, sito en el Sarandi, de profesión labrador y de doña Ruperta Scallia, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada con su esposo de profesión labores.

En febrero del año íntimo, á los que supieron de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunciaron por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo diré, haciéndole fijar su puerta, y en el periódico EL DEPARTAMENTO, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN P. VERDE
Abril 26—publicaciones Juez de Paz

VENTA DE CAMPO

Se vende una fracción de campo especial para ladrillera, compuesta de 29 hectáreas y 11 áreas, situado en Chamiso, 42 kilómetros de esta Ciudad.

Dicho campo está todo alambrado y tiene aguadas permanentes y poblaciones de terrenos.

Para tratar con doña Juana Barragan de Perez Calle Olimar núm. 55. A. 16 v. M.

Abril 26—publicaciones Juez de Paz

Cóndores Chilenos

No vendan dichos Cóndores in antes consultar con el Cambio del BANCO RUSO

Pagamos por cóndores viejos o nuevos perdiendo solamente De doce á veintidós centésimos

Por consiguiente, pagamos por los Cóndores viejos \$ 8.60 y por los nuevos \$ 8.70

66—GALLE ZABALA—66 (FRENTE Á LA BOLSA)

MONTEVIDEO

La aparición de la moda

J.S. CONTHARET Y COMPAÑIA

SAN JOSÉ 100 B.—MONTEVIDEO

SUCURSAL EN SAN JOSÉ

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, de mil ochocientos setenta y uno, ignorando si él y su esposa vienen de este Departamento, de profesión Guardia Civil, hijo de don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental, de estado casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en primera Sección Rural, de profesión Guardia Oficial.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Cóndores.

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis 68

Surtido excelente en gorras, sombreros, forruras, cintas, adornos, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistaría y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de

EDUVIGES PERERA.

Solis núm. 68—Se atienden pedidos de campaña.

Registro del Estado Civil

SECCION CIUDAD

En la Ciudad de San José de Mayo; á los veintidós días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y seis, á las 4 p.m.

A petición de los interesados hace saber que han proyectado unirse en matrimonio don Ramón Rivero, de nacionalidad oriental

